



Reformada la ley concursal, ¿servirá?

Medidas urgentes ante la situación económica: Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. (BOE 31-3-2009)

Aunque hemos ubicado el presente Real Decreto-ley dentro del epígrafe de legislación mercantil, lo primero que hemos de tomar en consideración es que esta norma introduce variaciones en distintas regulaciones sectoriales, como la tributaria, la financiera y la concursal.

Se dicta en un intento por adecuar a la situación de crisis algunas de las normas que inciden directamente sobre la actividad empresarial.

- Medidas en materia tributaria

- Se modifica la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

- Se modifica la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

- Se modifica el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

- Medidas en materia financiera

- Condiciones básicas de la aceptación en reaseguro por parte del Consorcio de Compensación de Seguros de los riesgos del seguro de crédito asumidos por las entidades aseguradoras privadas.

- Se modifica el Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas ...